

DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC014-2024

OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE LABORATORIOS Y AFINES, PERTENECIENTES A LA SEDE CENTRAL Y LOS LUGARES DE DESARROLLO BERASTEGUI Y LORICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

1

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Omar Adolfo Gómez Vásquez, Representante legal de **R2G METROLOGIA S.A.S**, mediante correo electrónico remitido el día 20 de mayo de 2024 a las 17:01, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

Observación 1:

2.8 SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES

En el evento de que el número de posibles oferentes sea superior a cinco (5), el Jefe de la Oficina de Contratación, dará paso al sorteo de oferentes, utilizando un aplicativo que muestra en línea y en la página web de la Universidad los 5 seleccionados, en la fecha y hora establecida en el cronograma previsto en el numeral 2.1 de estos Pliegos de Condiciones.

1. Muy amablemente le solicitamos a la entidad ampliar el número de posibles oferentes, ya que en años anteriores han manifestado interés más de 10 oferentes, agradecemos ampliar esta solicitud a 10 posibles oferentes, para así tengan en el proceso una pluralidad de oferentes.

RESPUESTA

La entidad cuenta con el Estatuto de Contratación – Acuerdo 111 de 2017, que establece las disposiciones para llevar a cabo los procedimientos de contratación adelantados por la misma, por lo tanto, no es válido modificar estos lineamientos, y se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones respecto al sorteo de consolidación de oferentes.

OBSERVACION N° 2

Observación 2:

2.10 RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito. El plazo máximo en el que se recibirán propuestas será el indicado en el cronograma. Se debe presentar una propuesta original y una copia idéntica.

Después de la hora de cierre, no se recibirán más propuestas. De lo anterior se levantará un acta que contendrá la relación de las propuestas presentadas. El acta deberá ser suscrita por los funcionarios de la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA que allí intervengan y los presentes que manifiesten su deseo de firmarla.

Se dará apertura del original de las propuestas presentadas, consignando en el acta de apertura los datos de todas las propuestas presentadas dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso, como son: Nombres de los OFERENTES y número de identificación y datos de la póliza.

2. Agradecemos a la entidad, dejar en el acta de apertura estipulado los precios ofertados por los oferentes, teniendo en cuenta el principio de transparencia del proceso, esto es base al estatuto de contratación de la entidad.

ARTÍCULO 3º. PRINCIPIOS: Los principios constitucionales y legales, propios de la contratación y de la función Pública Administrativa son aplicables en el desarrollo y formación de los contratos celebrados por la Universidad de Córdoba.

Para la preparación y ejecución de los contratos a suscribirse por la Universidad de Córdoba, los funcionarios responsables del proceso de la contratación, deberán considerar y respetar los siguientes principios rectores:

Principio de la Transparencia: Este principio en las actuaciones contractuales se define como la virtud en la probidad y pulcritud con las que partes contratantes participan en los procesos de selección, contratación y ejecución, correspondientes. La Universidad propenderá en todo momento porque la información relacionada con los procesos contractuales sean de pleno conocimiento de los potenciales contratistas mediante la determinación de reglas de juego claras, previas a la realización del proceso.

Agradecemos de ante mano tener en cuenta las observaciones y/o solicitudes planteadas, ya que son enfocadas a dar transparencia al proceso y se tenga mayores opciones de oferentes que cumplan con los requisitos de la entidad.

RESPUESTA

Debido a la cantidad de ítems incluidos en la propuesta económica, no es posible detallar el valor de cada uno en el acta de cierre. No obstante, la entidad indicará el valor total de la propuesta económica de cada oferta recibida. Esta modificación se reflejará en los pliegos de condiciones definitivos.

Montería, 22 de mayo de 2024

Original firmado

ESTELA BARCO JARAVA
Jefe Oficina de Contratación